

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio de Atlacomulco, Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
27 de enero de 2023	vigente
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Cabildo Municipal	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Ecología • Coordinación de Medio Ambiente • Coordinación de Ordenamiento Ecológico • Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad 	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en general.	Habitantes del Municipio
Índice de la Regulación	
<p>TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES</p> <p>CAPÍTULO TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</p> <p>TÍTULO SEGUNDO DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA MUNICIPAL</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA</p> <p>SECCIÓN I PLANEACIÓN ECOLÓGICA DEL DESARROLLO MUNICIPAL</p> <p>SECCIÓN II ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL</p> <p>SECCIÓN III EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>SECCIÓN IV DICTAMEN DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>SECCIÓN V EDUCACIÓN AMBIENTAL</p> <p>SECCIÓN VI DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>TÍTULO TERCERO DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ASÍ COMO EMISIONES DE RUIDO EN FUENTES MÓVILES Y FIJAS</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA</p> <p>CAPÍTULO TERCERO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</p> <p>CAPÍTULO CUARTO CONTAMINACIÓN VISUAL Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE</p> <p>CAPÍTULO QUINTO REGULACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EFECTOS NOCIVOS</p> <p>SECCIÓN I SERVICIOS MUNICIPALES QUE PRESTA LA DIRECCIÓN</p> <p>SECCIÓN II ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS</p> <p>SECCIÓN III EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS</p> <p>TÍTULO CUARTO DE LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE INTERÉS MUNICIPAL Y DE LA PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PODA,</p>	

DERRIBO Y TRASPLANTE DEL ARBOLADO MUNICIPAL
CAPÍTULO TERCERO DE LA PROTECCIÓN DEL SUELO
CAPÍTULO CUARTO LOTES BALDÍOS, FINCAS ABANDONADAS Y ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA
TÍTULO QUINTO MEDIDAS DE CONTROL
CAPÍTULO PRIMERO INSPECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD
CAPÍTULO SEGUNDO DENUNCIA
CAPÍTULO TERCERO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
TÍTULO SEXTO DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD, RECURSO DE REVISIÓN O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
CAPÍTULO PRIMERO DE LAS INFRACCIONES
CAPÍTULO SEGUNDO SANCIONES ADMINISTRATIVAS
CAPÍTULO TERCERO MEDIDAS DE SEGURIDAD
CAPÍTULO CUARTO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
TRANSITORIOS

Objetivo de la Regulación

- I. Reglamentar las atribuciones municipales en materia de ecología y medio ambiente;
- II. Promover, respetar, y garantizar el derecho de las personas a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, a través de la aplicación de normas para preservar, conservar, restaurar y proteger al medio ambiente, los recursos naturales, los ecosistemas y los elementos de estos, vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de incrementar en el municipio la calidad de vida de sus habitantes y cumplir con la responsabilidad global.

Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación

Artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículo 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Trámites y/o servicios previstos en la Regulación

- Talleres de concientización ambiental
- Solicitud de arbolado para restauración forestal
- Denuncias en materia ambiental
- Visto Bueno Ambiental
- Solicitud para poda, derribo y o trasplante de arbolado urbano
- Acopio temporal de residuos de manejo especial

Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación

- Verificación sobre denuncia ambiental
- Evaluación Técnica Ambiental para emisión de dictamen de giro
- Verificación de Visto bueno Ambiental
- Verificación para poda, derribo y/o trasplante de arbolado urbano

Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias

Artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículo 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

No aplica

Palabras clave para identificar la Regulación

Manual, organización, funciones, atribuciones, categoría, organigrama

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://atlaacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/>